



DIRECCIÓN NACIONAL DE
**CORREOS DEL
PARAGUAY**

PARAGUÁI

**PAREHA
TETAMEGUA**
MOAKÁHA



mecip
2015

Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

	ACTA DE REUNIÓN	Código: MECIP
		Versión: 03
		Vigencia 04/09/2023

Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY		
Fecha	02/04/2024	Hora	09:13 hs. 11:20 hs.

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de abril del dos mil veinticuatro, siendo las nueve con trece minutos; en el despacho de la Presidencia de Relaciones Internacionales; están presentes La lic. Gladys Barrios en carácter de Coordinadora de Buen Gobierno; lic. Johana Paredes en carácter de Promotora de Buen Gobierno; lic. Mariano Ríos en carácter de representante de las Funcionarias; la Abg. Karitza Cardozo Coordinadora del Mecip en forma virtual conectada por google Meet. y la Srta. Monique Mora funcionaria de la Coordinación Mecip a fin de tratar tema concerniente a la Observación de la Contraloría General de la República respecto a versionar el Código de Buen Gobierno de la Dinacopa; el mismo será nuevamente versionado; debido a errores encontrados en el Código de Buen Gobierno del 2024 y la Resolución Nº 142/2024/DG/SG de fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro; al por una nueva versión se deberá dar por derogada la Resolución Nº 142/2024/DG/SG



Me. Gladys Barrios Recalde
Dirección de Planificación y Proyecto
DINACOPA

Abg. Karitza Cardozo
Asesor de Relaciones Internacionales
DINACOPA

Mariano Ríos

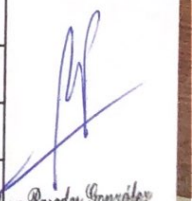
	ACTA DE REUNIÓN	Código: MECIP
		Versión: 03
		Vigencia 04/09/2023

Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY		
Fecha	02/04/2024	Hora	

menciona la Lic. Ida Rosa promotora de Buen Gobierno
 la Abg. Laritza Candozo Coordinadora del Mecip hace
 la salvedad que es importante incluir las nuevas polí-
 ticas de la Dinacopa; La Lic. Marlene Ríos y la
 Lic. Gladys Barrios mencionan que la observación de la
 Contraloría General de la República es de la
 revisión del Protocolo de Buen Gobierno, el
 cual la última actualización data del año dos
 mil veinte. A todo esto la Abg. Laritza Candozo
 con la Sra. Monique Mura mencionan que el nuevo
 Código de Buen Gobierno debe ser socializado
 y más aún ante el Comité de Control Interno.
 La Lic. Gladys Barrios se compromete a buscar los
 documentos en formato editable y los compartirá vía
 Email. Se fija la próxima reunión para el
 martes nueve de abril de los corrientes, a las
 nueve horas en la oficina de la Asesoría de Rela-
 ciones Internacionales. Se da por concluida la reu-
 nión siendo las once con veinticuatro.




Lic. Gladys Barrios *lic. cultura*
 Dirección de Planificación y Pro-
 DINACOPA


R.P. Rosa Paredes González
 Asesora de Relaciones Internacionales
 DINACOPA


Marlene Ríos

REUNIÓ DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024

COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y COORDINACIÓN MECIP

TEMA: OBSERVACIÒN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO A; -VERSIONAR EL CÒDIGO DE BUEN GOBIERNO 2020. -YA QUE EL CÒDIGO DE BUEN GOBIERNO 2024 SE DEBERÀ NUEVAMENTE VERSIONAR DEBIDO A ERRORES VISUALIZADOS POR LA COORDINACIÒN MECIP. -Y LA REVOCACIÒN DE LA RESOLUCIÒN N°142/2024/DG/SG DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DEBIDO AL DEFECTO DE FORMA Y FONDO, TAMBIÉN VISUALIZADOS POR LA COORDINACIÒN MECIP.



RESOLUCIÓN N° 142 /2024/DG/SG

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS DEL PARAGUAY MECIP-15 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).

Asunción, 30 de enero de 2024

VISTO: La Nota N° /2024, presentado por el comité de buen Gobierno Integrados por la Lic. Cynthia Raquel Da Rosa, Directora de Planificación y Proyectos, C.P. Ida Rosa Paredes, Asesora de Relaciones Internacionales, C.P. Marlene Ríos, Asesora Filatélica. Por en el cual se solicita la aprobación del Código de Buen Gobierno Institucional.

Que, servirá como punto de partida y fundamentalmente para velar y procurar el buen uso de los recursos Públicos, Incrementar la credibilidad, la confianza y gobernabilidad en los diferentes grupos de intereses, fortalecer una cultura Corporativa orientada al cumplimiento de los fines del estado:

Que, el Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

Art. 1º. –APROBAR, el Código de Buen Gobierno Institucional, elaborado en el marco de la Implementación de la norma de Requisitos Mínimos del Paraguay – MECIP-15, que consta en el Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. ENCARGAR, al Promotor de Buen Gobierno conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos encargada de organizar los talleres de socialización con los funcionarios de la DINACOPA

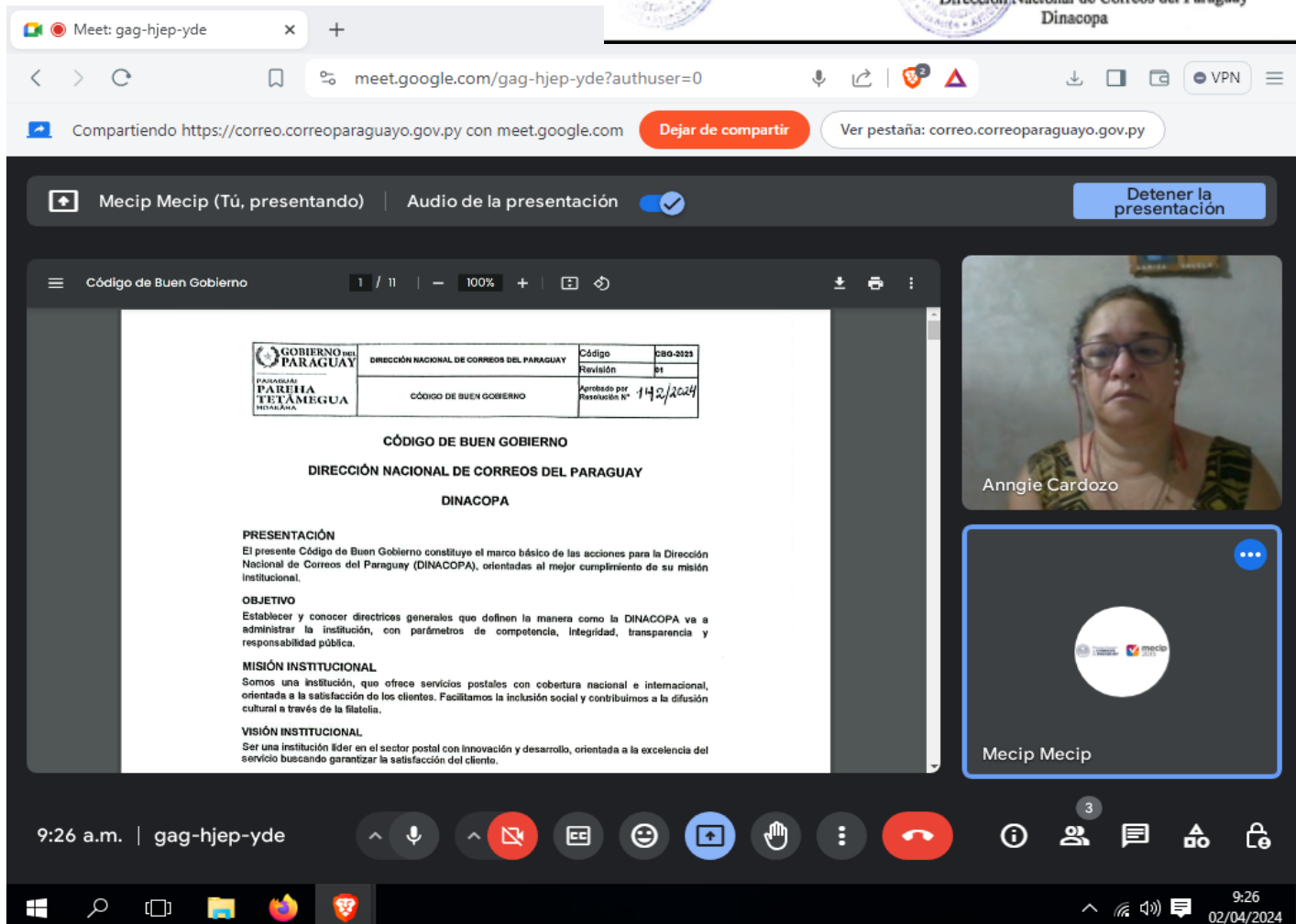
Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Sr. CESAR MANUEL GONZALEZ
 Secretario General



Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ
 Directora General
 Dirección Nacional de Correos del Paraguay
 Dinacopa



REUNIÓN DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024

COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y COORDINACIÓN MECIP

Meet: gag-hjep-yde x +

meet.google.com/gag-hjep-yde?authuser=0

Compartiendo <https://correo.correoparaguay.gov.py> con meet.google.com Dejar de compartir Ver pestaña: correo.correoparaguay.gov.py

Mecip Mecip (Tú, presentando) Audio de la presentación Detener la presentación

Resolución 142 1 / 1 90% +

RESOLUCIÓN Nº 142 /2024/DG/SG

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS DEL PARAGUAY MECIP-15 DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).

Asunción, 30 de enero de 2024

VISTO: La Nota Nº /2024, presentado por el comité de buen Gobierno Integrados por la Lic. Cynthia Raquel Da Rosa, Directora de Planificación y Proyectos, C.P. Ida Rosa Paredes, Asesora de Relaciones Internacionales, C.P. Marlene Ríos, Asesora Filatélica. Por en el cual se solicita la aprobación del Código de Buen Gobierno Institucional.

Que, servirá como punto de partida y fundamentalmente para velar y procurar el buen uso de los recurso Públicos, Incrementar la credibilidad, la confianza y gobernabilidad en los diferentes grupos de intereses, fortalecer una cultura Corporativa orientada al cumplimiento de los fines del estado;

Que, el Decreto Nº 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Dra. Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

Anngie Cardozo

Mecip Mecip

9:27 a.m. | gag-hjep-yde

9:27 02/04/2024

Meet: gag-hjep-yde x +

meet.google.com/gag-hjep-yde?authuser=0

Compartiendo <https://correo.correoparaguay.gov.py> con meet.google.com Dejar de compartir Ver pestaña: correo.correoparaguay.gov.py

Mecip Mecip (Tú, presentando) Audio de la presentación Detener la presentación

CamScanner 10-08-2020 08.18.52 1 / 11 100% +

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	Código CBG-2020
	Revisión 01
	Aprobado por Resolución Nº 122
	Página 1 de 11

Código de Buen Gobierno
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Dinacopa

PRESENTACIÓN

El presente Código de Buen Gobierno constituye el marco básico de las acciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (Dinacopa), orientadas al mejor cumplimiento de su misión institucional.

OBJETIVO

Establecer y conocer directrices generales que definen la manera como la Dinacopa va a administrar la Institución, con parámetros de competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una institución, que ofrece servicios postales con cobertura nacional e internacional, orientada a la satisfacción de los clientes. Facilitamos la inclusión social y contribuimos a la difusión cultural a través de la filatelia.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una institución líder en el sector postal con innovación y desarrollo, orientada a la

Anngie Cardozo

Mecip Mecip

9:29 a.m. | gag-hjep-yde

9:29 02/04/2024

REUNIÓN DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024
COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y COORDINACIÓN MECIP

Meet: gag-hjep-yde

meet.google.com/gag-hjep-yde?authuser=0

Mecip Mecip (Tú, presentando)

Detener la presentación

Microsoft Word - obs cbg 2024

ANTES CBG 2020: MENCIONABA INDUCCIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Compromiso con la Protección y el Desarrollo del Talento Humano

Artículo 17. La Dinacopa contribuye con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios, determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los derechos y deberes constitucionales para garantizar la justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, evaluación y promoción del desempeño.

DESPUES CBG 2024, YA NO MENCIONA INDUCCIÓN:

POLÍTICA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Compromiso con la Protección y el Desarrollo del Talento Humano

Artículo 17. La DINACOPA contribuye con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios, determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los derechos y deberes constitucionales para garantizar la justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, formación, capacitación, evaluación y promoción del desempeño.

Anngie Cardozo

Mecip Mecip

9:32 a.m. | gag-hjep-yde

9:32 02/04/2024

